



# AJUNTAMENT DE PINET

PL L'Ajuntament, 1  
46838 PINET (València)

Tel. 962294151  
Fax. 962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com  
N.I.F. P4619800 H

Expediente nº 2019/OFI\_01/000054

Resolución de la Alcaldía

Procedimiento: Contrato de servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: servicio de socorrismo, gestión, mantenimiento, control de accesos de la piscina municipal

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente incoado en el Ayuntamiento para la contratación del servicio de socorrismo, gestión, mantenimiento, control de accesos de la piscina municipal y cuantos informes y documentos obran en el mismo, de conformidad con los siguientes

### I.-ANTECEDENTES:

**I.-1.-** Memoria justificativa de la necesidad de la contratación emitida por la Alcaldía en base a satisfacer una demanda de ocio y esparcimiento de la población, que no cuenta en su municipio ni con playas ni con espacios fluviales aptos para el baño. Todo ello deriva de la insuficiencia de personal propio y cualificado del Ayuntamiento para el desarrollo de las actuaciones del presente contrato.

**I.2.-** Declaración de la no división en lotes, emitido por la Alcaldía, en base a que la naturaleza del contrato a licitar, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del presente contrato podría dificultar la ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

**I.3.-** Providencia de Alcaldía de inicio del expediente de contratación del servicio en que justifica las necesidades que con la presente contratación se pretenden satisfacer y la idoneidad de su contenido para satisfacerlas, a tenor del Informe de necesidad emitida, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el art 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**I.4.-** - Consignación presupuestaria en la partida presupuestaria 342.22700

### II.-FUNDAMENTOS JURIDICOS

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en concreto los artículos 116 y 117, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, en tanto no se opongan a lo dispuesto en la Ley de Contratos de Sector Público.

*En ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno en la Alcaldía, sesión celebrada en fecha 29 de junio de 2015, publicada en el B.O.P. nº 136, de fecha 17 de julio de, RESUELVO:*

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente del servicio de socorrismo, gestión, mantenimiento, control de accesos de la piscina municipal.





# AJUNTAMENT DE PINET

PL L'Ajuntament, 1  
46838 PINET (València)

Tel. 962294151  
Fax. 962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com  
N.I.F. P4619800 H

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, habrán de regir la contratación expresada, cuya adjudicación se realizará mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, publicando los anuncios que sean preceptivos, dejando constancia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(2/2) 03/06/2019 19:18:59  
MARIA DE LA TRINIDAD GIL GARRIGUES  
(SECRETARÍA/A – INTERVENTOR/A)

(1/2) 03/06/2019 18:50:41  
JUAN RAMON CHISMOL MAHIQUES (ALCALDE/SA)



<https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/IV6TGHY2LEG5WSUOQY5ECY2BIE> - Página 2 de 2